GEOVANNY ALONSO RUBIO GAMEZ

muerticomilla@hotmail.com

Tel: 3202654693

Km 65 via Girardot-Bogota

INFORMACION PERSONAL

Documento de Identidad: 11.258.121

Fecha de Nacimiento: 03/05/1980

Estado civil: Soltero

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIA: Institución Educativa Tecnica Sumapaz – Melga, Tolima Año 1992

EXPERIENCIA

HOGAR GERIATRICO SAN RAFEL
Oficios varios (Servicios generales)
Tiempo: 1 año

REFERENCIAS PERSONALES

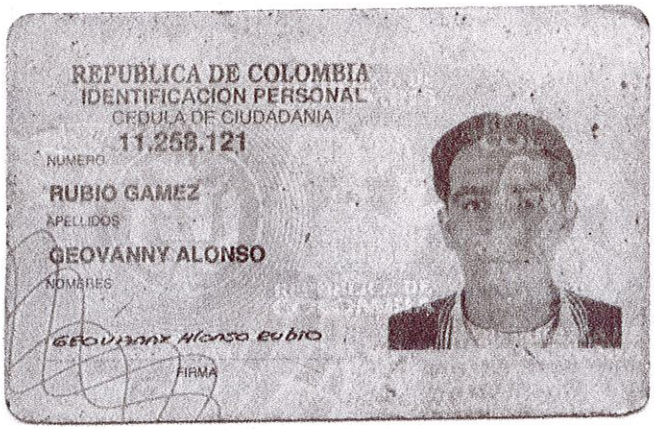
Bladimir Puentes
Comerciante
3123736748

REFERENCIAS FAMILIARES

Miriam Rubio
Tía
3209179055.

GEOVANNY Alonso Rubio Gámez

Geovanny Alonso Rubio Gamez
CC 11.258.121 de Fusagasugá

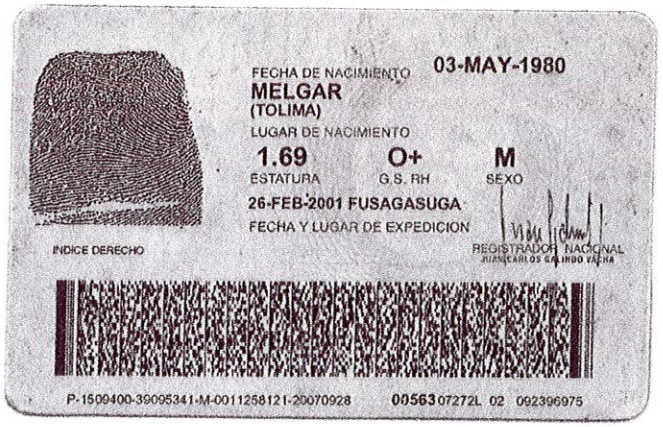


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.256.121
NUMERO

RUBIO GAMEZ
APELLIDOS

GEOVANNY ALONSO
NOMBRES

Geovanny Alonso Rubio
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1980
MELGAR
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-FEB-2001 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1509400-39095341-M-0011258121-20070928 00563 07272L 02 092396975

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ

Melgar, Tolima
NIT: 800029382-7

Certificado de estudios

El suscrito rector de la "INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SUMAPAZ"

CERTIFICA

Que el señor GEOVANNY ALONSO RUBIO GAMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 11.258.121 de Fusagasugá, Cundinamarca, curso y aprobó en este establecimiento los estudios correspondientes de educación básica primaria, según el libro de control de actas, diploma No. 23 del día 30 de noviembre de 1992, correspondiente al grado quinto de básica primaria.

Dado en Melgar, Tolima, a los siete (07) días del mes de octubre de 2021

RICARDO ELIAS MORALES RODRIGUEZ
RECTOR

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT.901142353-2
Finca Tranquilandia Fusagasugá- Cundinamarca
Tel. 3204867587
email: ts.sanrafael2020@gmail.com

LA FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO COSNTRUYENDO VIDA

NIT. 901142353-2

CERTIFICA QUE

El señor GEOVANNY ALONSO RUBIO GAMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.258.121 de Fusagasugá. Laboro con nosotros en el área de servicios generales bajo proceso licitatorio No. 0183-2020 Hogar Geriátrico San Rafael actualmente operado por la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida. Desde el periodo de tiempo comprendido del 23 de abril del 2020 al 22 de abril de 2021.

Se expide a solicitud del interesado el día 22 de junio del 2021

Cordialmente,

Olga Lucia Rojas Ruiz
Representante Legal

A QUIEN CORRESPONDA

RECOMENDACIÓN PERSONAL

Certifico a través de este documento, que conozco de vista y trato desde hace más de dos (2) años al Señor Geovanny Alonso Rubio Gamez, identificado con cédula de ciudadanía no. 11.258.121, destacándose por ser una persona honesta, trabajadora de gran responsabilidad y cumplidora en sus obligaciones, razones suficientes para recomendarlo con toda seguridad.

Se expide en Fusagasugá a los ocho (08) días del mes de octubre de 2021

Atentamente,

Bladimir Puentes

Bladimir Puentes
Cel. 3123736748

Fusagasugá, 08 de octubre de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, me permito recomendar a mi sobrino Geovanny Alonso Rubio Gamez, a quien conozco de toda la vida y puedo dar fe de su calidad como persona, debido a que se trata de alguien respetuoso, honesto y muy trabajador. Por este motivo, considero que es una persona confiable para cualquier situación en que se vea involucrada.

Por este motivo, extiendo esta carta para los fines que al interesado convengan, sin más por el momento, me despido de ustedes no sin antes agradecer su atención a la presente.

Atentamente,

Miriam Rubio

Miriam Rubio
Teléfono: 3209179055

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:29 PM horas del 11/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11258121**

Apellidos y Nombres: **RUBIO GAMEZ GEOVANNY ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de octubre de 2021, a las 15:54:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11258121
Código de Verificación	11258121211011155425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 179589054

WEB
15:55:32

Bogotá DC, 11 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GEOVANNY ALONSO RUBIO GAMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11258121:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5097926

Bogotá D.C., 11 de Octubre de 2021 - 15:56 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GEOVANNY ALONSO RUBIO GAMEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUNO** de FUSAGASUGA

11258121

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 10_7C4XU_5615
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2021 03:58:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11258121** y Nombre: **GEOVANNY ALONSO RUBIO GAMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26393497** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Fusagasugá, 6 de octubre de 2021.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente relaciono el personal que asistió y participo de la capacitación sobre Buenas Prácticas de manufactura con una duración estimada de 10 horas, conforme a lo establecido en el Titulo III, Art. 12 de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de la Protección Social y el plan adjunto.

Por consiguiente, hago entrega de la constancia de asistencia y participación del personal relacionado a continuación:

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N. DOCUMENTO
20211151	GEOVANNY ALONSO RUBIO GAMEZ	11.258.121

Cordialmente,

SAMAV&COM
NIT. 52.047.916 - 0

VIVIANA CORREA MORALES
Administradora de Empresas
Auditor Interno B.P.M-HACCP e ISO 22000:2005

CEL. 3134732780 e-mail: samavicom2015@gmail.com
Fusagasugá- Cundinamarca

SAMAV&COM

SISTEMA DE AUDITORIAS MEDIO AMBIENTALES, VIGILANCIA & CONTROL OF MANAGEMENT

NIT. 52987918-0

Cód. 20211151

HACE CONSTAR QUE:

GEOVANNY ALONSO RUBIO GOMEZ

Identificado (a) con cédula de ciudadanía N. 11.258.121

CEL. 3134732780 *e-mail:* samavicom2015@gmail.com

Fusagasugá- Cundinamarca

Participó en la capacitación sobre Buenas Prácticas de Manufactura conforme a lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013, Art. 12 y 13.

El día 06 de octubre de 2021.

VIVIANA CORREA MORALES

Auditor Interno BPM, HACCP, e ISO 22000.

Este documento es de uso personal e intransferible NO es válido en fotocopia, escaneado o con enmendaduras.

Validez: un año a partir de su fecha de expedición